GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 27 DE JULIO DE 1810.

RUSIA.

Petersburgo 3 de junio.

El Emperador ha concedido la gran cruz de S. Valdomiro de primera clase al metropolitano Gabriel, obispo de Moldavia y Valaquia, en recompensa de las virtudes de este prelado y del amor que ha manifestado constantemente á los pueblos que le estan confiados. Al mismo tiempo quiere S. M. que el clero de estas provincias siga el exemplo de este prelado, y contribuyan por su parte á aliviar á los habitantes la incomodidad que debe causarles la detencion de las tropas extrangeras en aquel pais.

En el discurso del año pasado han llegado á nuestros puertos del mar Blanco 161 embarcaciones, y han salido 211.

S. M. I. considerando el aumento considerable que ha tomado el precio de los víveres, ha señalado á los empleados en la policía de esta capital un aumento de sueldo, cuya reparticion ha confiado al teniente general Balaschow, que hace las veces de gobernador militar de esta ciudad.

SUECIA.

Estockolmo 12 de junio.

El dia de Pentecóstes se leyó en todas las iglesias la proclama siguiente relativa á la convocacion de una dieta extraordinaria para el dia 23 de julio.

„Nos Cárlos &c. A todos nuestros fieles súbditos y estados de la dieta, condes, barones, arzobispos, obispos, nobles, clero, habitantes de ciudades y aldeanos, salud: hemos recibido con el mayor dolor la noticia de la muerte de nuestro muy amado hijo S. A. R. el príncipe Cárlos Augusto, y os la hacemos saber en el dia. En medio de nuestra grande afliccion hemos recurrido ante todas cosas á la Providencia divina, y no hemos encontrado despues otro motivo de consuelo sino en la idea de que nuestros fieles súbditos tomarian parte en el sentimiento de una desgracia que es comun á todos, y que ha destruido nuestras mas fundadas esperanzas. Nuestra situacion actual es la mas embarazosa, puesto que se trata de arreglar la sucesion al trono; por lo que os convocamos á todos los estados del reino de Suecia para una dieta extraordinaria, y os encargamos y mandamos que os halleis el dia 23 de julio en Estockolmo nuestra capital, despues de haber cumplido todas las formalidades necesarias para la eleccion de diputados, y con todos los poderes suficientes para decidir la gran cuestion, que es el objeto de nuestra reunion. Vosotros os conformareis todos con la presente determinacion; y contando con nuestro afecto real, os recomiendo á todos en general y á cada uno en particular á Dios todopoderoso. Dado en nuestro palacio de Estockolmo á 1.° de junio de 1810."

El señor Brahaien, nuestro agente general de comercio en Amsterdan, ha dado aviso á la cámara de comercio de que S. M. el Rei de Holanda habia mandado alzar el secuestro de los buques suecos que se hallaban en sus estados.

DINAMARCA.

Copenhague 18 de junio.

En uno de nuestros periódicos se ha publicado la relacion siguiente, hecha por el patron de un barco, sobre el modo cruel con que los ingleses han tratado á un corsario extrangero en el Báltico.

„El corsario llamado *Kirchner*, que habia sido ya cogido tres veces por los ingleses, encontró dias pasados una galeaza, y la preguntó si habia visto algunos buques americanos; la galeaza respondió que sí, y que dos de ellos estaban fondeados mas abaxo de Bornholm. El corsario dirigió entonces su rumbo hácia esta isla, y encontró en efecto á los dos buques con pabellon americano. Inmediatamente principió á hacerles fuego; pero los dos supuestos buques americanos abrieron sus portas, y le dispararon una andanada completa. Eran dos fragatas inglesas, las quales se apoderaron del corsario y de su tripulacion, y pegaron fuego á la embarcacion despues de haber transbordado los prisioneros á las suyas. El capitan y la tripulacion del corsario, compuesta de 24 hombres y dos grumetes, estuvieron durante tres dias á bordo de las fragatas inglesas. En este intervalo el capitan del corsario fue condenado á ser ahorcado, y la sentencia se executó en presencia de la tripulacion, cuyos individuos todos fueron en seguida ahorcados tambien, y colgados del palo mayor. A los dos grumetes se les dió libertad, poniéndolos en tierra, con órden de que no volviesen á servir á bordo de ningun corsario. Este atentado y crueldad de los ingleses han excitado contra ellos una indignacion general."

WESTFALIA.

Cassel 19 de junio.

El pais de Hannóver y toda la Alemania literaria han sufrido una pérdida en extremo sensible con la muerte del célebre Mr. Brandés, de Hannóver. Este era uno de los alemanes mas dignos de estimacion; habia sido consejero íntimo del gabinete hannoveriano, y como tal era secretario en el ministerio de todos los negocios relativos á la universidad de Gottinga, á la qual hizo en todas ocasiones los mas importantes servicios. Trataba con particular afecto á dos de los profesores mas célebres y estimados en esta universidad, al respetable anciano Heiné, socio extrangero del instituto nacional de Francia, y al famoso naturalista Blumenback. Su última obra, que se ha publicado poco antes de su muerte, y que contiene un tratado sobre la influencia y los efectos del espíritu del siglo sobre las clases superiores de la sociedad en

Alemania, ha merecido justamente leerse, apreciarse y buscarse con ansia.

CIUDADES ANSEATICAS.

Dantzick 10 de junio.

Despues de una ausencia de 14 meses hemos tenido la felicidad de volver á ver á S. E. el conde Rapp, general de division, edecan de S. M. el Emperador y Rei, y nuestro gobernador general, que ha sido recibido con repetidas salvas de la artillería de la plaza y de los fuertes, y con todos los honores militares debidos á su clase y dignidad. Casi todos los habitantes de Dantzick salieron á recibirle para manifestar á S. E. el placer que sentian con su regreso. Una diputacion del senado se adelantó hasta las fronteras de nuestro territorio para cumplimentarle; y en su palacio le estaban aguardando todas las autoridades constituidas.

BAVIERA.

Munich 15 de junio.

Con arreglo á una órden dada por S. M. quedarán en el Tirol tres brigadas á las órdenes del general mayor conde Minucci. La primera, mandada por el general mayor Riechberg, se compone del 2.° regimiento de infantería Príncipe Real, del tercer batallon de infantería ligera de Barnklau, del de Gedoni, de la brigada de artillería de Wagner, y de dos esquadrones del primer regimiento de caballos ligeros del Príncipe Real. La segunda brigada estará al mando del general mayor conde Beckers, y se compondrá del 6.° regimiento de infantería Duque Guillermo, del 13.°, de los batallones Donnertsberg y Larosche, de la brigada de artillería de Dorn, y de dos esquadrones del 2.° y 3.° regimientos de caballos ligeros. La tercera brigada será mandada por el general mayor Devincenti, y compuesta del 9.° regimiento de infantería de Isemburgo y del 14.°, del batallon de Treuberg, de la brigada de artillería de Bamler, y de dos esquadrones del 4.° regimiento de caballos ligeros. Las demas tropas que se hallan todavía en el Tirol volverán inmediatamente á sus guarniciones ordinarias, y se pondrán en el pie de paz.

Esta mañana ha llegado á esta el 4.° regimiento de infantería de Salern, y SS. AA. el Príncipe Real y el Príncipe Cárlos le han pasado revista en presencia de los tenientes generales de Triva y Deroi. Esperamos otros muchos cuerpos que vuelven del Tirol.

Del 17.

Nuestro Soberano ha recibido en su tránsito por los pueblos hasta la Suabia repetidas pruebas del afecto de sus fieles súbditos. Su entrada en la ciudad de Kempten, capital del círculo del Iller, ha sido de las mas solemnes; al llegar al palacio donde se alojó S. M. recibió á todas las autoridades, á la nobleza, á los diputados del comercio, y al clero católico y protestante. S. M. comió en casa del prefecto el conde Reisart; y despues salió para Lindau, donde fue recibido con repetidas salvas de artillería. El batallon de infantería de Wreden, que forma la guarnicion de Lindau, estaba sobre las armas, y desfiló por delante del Rei: poco tiempo despues de su llegada se embarcó S. M. en una góndola primorosamente adornada para dar un paseo por el lago de Constanza. Esta góndola iba acompañada de la esquadrilla bávara al mando de su comandante el señor Lossel, la que executó varias evoluciones á presencia de nuestro augusto Soberano, quien quedó mui satisfecho de la habilidad y destreza de los marineros para executar todas las maniobras. Por la noche estuvo iluminada toda la ciudad.

Al dia siguiente partió S. M. para el Voralberg, y salió á recibirle al puente de Laibach, en la frontera de aquel pais, una diputacion mui numerosa de habitantes de la provincia. S. M. se apeó del coche para disfrutar mejor de la vista deliciosa de aquella comarca, é hizo su entrada en Bregentz, capital del Voralberg. Los diputados de aquel pais obtuvieron una audiencia, y S. M. les prometió volver el año próximo con la Reina á visitar la provincia: despues atravesó el hermoso valle del Rin, pasando aquel rio en una barca mui primorosa que estaba preparada para el efecto. El conde Reisart, prefecto de aquel departamento, y las autoridades del Voralberg tuvieron el honor de acompañar á S. M. hasta el territorio de la Suiza. S. M., despues de haber atravesado la Turgovia y la ciudad de Constanza, llegó el 13 por la noche á Schafusa, y al dia siguiente fue á ver la catarata del Rin; y en seguida continuó su viage para el pais de Furstemberg, atravesando por Donneschingen y Villingen el valle de Kinzig y Offembourg hasta Baden.

Del 20.

El ministro conde de Montgelas está mui ocupado desde su regreso de Paris en arreglar los negocios del estado. Uno de ellos es, segun dicen, el nuevo plan de administracion y de reparticion territorial de las nuevas provincias bávaras, lo que ocasionará tambien muchas variaciones con respecto á los círculos de Rezat, del Danubio superior, del Pegnitz y del Danubio inferior.

Se han disuelto todos los cuerpos de cazadores, de voluntarios, y otros que se habian formado para mientras durase la guerra. En el dia se halla ya el exército bávaro en el pie de paz.

Los dos batallones de reserva que han entrado en Passau se pondrán en marcha para ocupar el Inviertel: el uno se quedará en Ried y el otro en Braunau.

GRAN DUCADO DE FRANCFORT.

Francfort 25 de junio.

Mr. de Hugel ha recibido sus credenciales de ministro de Austria, no solamente cerca de la dieta de la confederacion del Rin y del gran duque de Francfort, sino tambien cerca del gran duque de Hesse-Darsinstadt y del duque de Nassau.

Escriben de Viena que no hai duda de que el conde de Stakelberg ha sido nombrado ministro plenipotenciario de Rusia cerca de la corte de Austria.

GRAN DUCADO DE BADEN.

Carlsruhe 19 de junio.

El dia 1.° de este mes el profesor Hermann hizo en presencia del directorio del círculo y de un gran número de espectadores un ensayo ó prueba de la nueva máquina de agricultura del señor Fellemberg, que ha hecho traer de Hofwill. Se hizo la prueba en una tierra sembrada de patatas, la

qual quedó con esta máquina escardada, cavada y allanada á un mismo tiempo. Despues se sembró en ella alguna simiente de nabos.

Todos los que presenciaron esta prueba han convenido en que la máquina es mui útil, y que sobre todo puede ser mui ventajosa para labrar terrenos ó posesiones de grande extension.

PROVINCIAS ILIRICAS.

Laibach 12 de junio.

Se ha encargado á Mr. Coffinhal la organizacion judicial de las provincias ilíricas, y se espera con la mayor impaciencia su llegada.

Acaban de reunirse al imperio ruso la Moldavia y la Valaquia, donde se han establecido ya algunas autoridades rusas; se han puesto por todas partes las águilas del imperio, y se ha regimentado la milicia del pais al modo de la de Rusia. A los habitantes se les ha pedido una declaracion de su nombre, de su estado y de sus medios de subsistencia. Los extrangeros pueden emigrar en el término de seis meses, con la condicion de avisar con tiempo de su intencion al gobierno, y de pagar antes sus deudas. Los cristianos griegos, y algunos otros, estan mui contentos con esta mutacion. La universidad de Bucharest se pondrá en un pie mas respetable que nunca: antes se enseñaban allí las ciencias en griego antiguo y en el vulgar: ahora se añadirán dos cátedras de matemáticas; y los profesores deberán saber tambien el aleman y el ruso para explicar en estas dos lenguas. Se formará un jardin botánico, en el que dará lecciones públicas uno de los profesores actuales de medicina. Se han tomado todas las providencias mas oportunas para la extincion de las monedas antiguas del pais y extrangeras. La Moldavia y la Valaquia quedan sujetas á las mismas leyes y administracion que todo lo demas del imperio ruso, y han sido abolidos todos los privilegios concedidos anteriormente á los extrangeros.

El exército ruso acaba de pasar el Danubio por tres puntos, y ocupa ya una parte de la Bulgaria: el quartel general está en Nicópoli. Un cuerpo ruso ha penetrado hasta Tzernowo. El lord Adair tiene que luchar contra la inaccion del gobierno turco, y contra el odio de la parte mas sana del divan, que le considera como el autor inmediato de todos los males que sufre la Turquía. Los genízaros no cesan de amotinarse; y aunque han sido decapitados algunos de los principales revoltosos, no por eso han desistido de sus empresas y de mover alborotos; antes parece que el castigo los ha exâsperado mas. No falta quien acuse al lord Adair de ser el fomentador de los alborotos de los genízaros: lo cierto es que todos aquellos que han reclamado la proteccion y el asilo de este ministro, han quedado libres del castigo que merecian por sus latrocinios y pillage hechos en el arrabal de Pera.

IMPERIO FRANCES.

Paris 2 de julio.

Ayer se ha celebrado la funcion dada por el príncipe de Schwarzemberg. SS. MM. II. y RR. asistieron á ella, y llegaron á las 10 de la noche. El jardin estaba iluminado con mucho gusto, y ofrecia diferentes adornos y vistas del pais en donde la Emperatriz pasó los años de su infancia. Los artistas de la ópera danzaban vestidos con el trage de diferentes pueblos de la monarquía austriaca. Un ingenioso fuego artificial ha seguido á esta fiesta, á la que habian sido convidadas 1200 personas. Para recibir dignamente á una concurrencia tan numerosa, el príncipe habia hecho construir de tablas, segun se acostumbra en Paris, una sala de baile adornada de pinturas, de gasas, de muselinas y otras estofas ó telas ligeras. Esta sala era vistosísima. La Reina de Nápoles rompió el baile con el príncipe Estheraci, y el virei con la princesa Paulina de Schwarzemberg, muger del hermano mayor del embaxador. Despues de las quadrillas se danzó una escocesa, y entre tanto pasearon SS. MM. por el círculo, y hablaron con las damas. La Emperatriz habia ya vuelto á su sillon, y el Emperador se hallaba á la otra extremidad de la sala, y acababa de pasar cerca de la princesa Paulina de Schwarzemberg, que le habia presentado las princesas sus hijas, quando la llama de una bugía se prendió en la colgadura de una ventana.

El conde Dumanoir, gentilhombre del Emperador, y muchos oficiales que se hallaban cerca quisieron arrancar las cortinas; pero la llama tomó mas elevacion.

Al instante se participó esta novedad al Emperador, que acababa de llegar al sillon de la Emperatriz, y fue al momento rodeado del embaxador y los oficiales de la legacion austriaca, que se empeñaron en que saliese. El fuego se propagaba con la rapidez del relámpago, y S. M. se retiró poco á poco con la Emperatriz, recomendando la serenidad para evitar todo desórden. Las salidas de la sala eran por dicha espaciosas, y la multitud pudo fácilmente salir y extenderse por el jardin; pero muchas madres perdieron el tiempo en buscar á sus hijas, de quienes habian estado separadas por el baile á la escocesa, y muchas hijas le perdieron igualmente buscando á sus madres para reunirse con ellas.

La rapidez del fuego fue tal, que la Reina de Nápoles, que seguia al Emperador cayó, y á la presencia de espíritu del gran duque de Wurtzbourg debió el salvarse. La Reina de Westfalia pudo salir dando el brazo al Rei de Westfalia y al conde de Metternich. El virei, que se habia quedado en el fondo de la sala, y que temia ser atropellado entre la multitud con la vireina, previó que las arañas y el cielo raso que venian al suelo le impedirian el paso.

Habia felizmente observado una pequeña puerta que se comunicaba con los quartos del palacio, y salió por ella. Tenemos la felicidad de que nadie ha perecido. Veinte damas poco mas ó menos han salido heridas. La princesa de Leyen, la muger del cónsul de Rusia, la del general baron Tousard, y la del prefecto de Istria, ó bien por haberlas acometido algun desmayo, ó bien por haber encontrado obstáculos quando salian, han sido gravemente heridas. El príncipe Kurakin, embaxador de Rusia, ha tenido la desgracia de caer al baxar una escalera que conducia de la sala al jardin, y que á la sazon estaba ardiendo. Un momento ha estado sin sentido, y debe su vida á dos oficiales de la legacion austriaca y á dos de la guardia imperial. Está en cama, y bastante indispuesto.

El jardin, que es mui vasto y estaba mui iluminado, ha ofrecido por espacio de media hora el

espectáculo de padres y madres, que llamaban á sus esposos y sus hijos, y que en el instante en que se hallaban se abrazaban como si hubiesen estado separados largo tiempo.

El Emperador y la Emperatriz subieron en un coche á la puerta del jardin. Luego que el Emperador llegó á sus equipages de campaña, que le esperaban en los campos Elíseos, y hubo puesto en salvo á la Emperatriz, volvió á casa del príncipe de Schwarzemberg con un edecan.

Una de las últimas señoras que habian quedado en la sala de baile era la princesa Paulina de Schwarzemberg, que llevaba de la mano á una de sus hijas. La niña tropezó, y cayó; y la madre, arrastrada por el tropel, se encontró en el jardin sin su hija, á la qual un hombre que se halló á su lado levantó del suelo, y la sacó fuera sin lesion. La madre, no viendo á su hija, corrió fuera de sí, llamándola á grandes voces. El Rei de Westfalia, con quien se encontró, trató en vano de sosegarla. Tampoco pudieron conseguirlo el príncipe Borghese y el conde Regnaud. Cansada de buscarla por espacio de un quarto de hora, no pudo sufrir mas, y llevada del amor maternal entró en la sala, que toda estaba hecha llamas, y desde este momento nadie supo ya de ella. Entre tanto se logró mitigar el fuego, y salvar el palacio del embaxador.

El príncipe Josef de Schwarzemberg pasó toda la noche buscando á su muger sin poder hallarla. Pero al amanecer supo su suerte desgraciada, quando entre los escombros de la sala se halló un cadáver desfigurado, que el doctor Gall aseguró ser el de la princesa Paulina. Sus joyas, y la cifra de sus hijos que llevaba al cuello, no dexaron duda ninguna sobre la verdad de este reconocimiento.

La princesa Paulina era hija del senador de Aremberg; ha dexado ocho hijos, y estaba en cinta de quatro meses. Sus prendas personales, tanto morales como físicas, la hacian sumamente apreciable. La accion, que la ha costado la vida, prueba la bondad de su corazon maternal; solo una madre, y una madre tierna, era capaz de exponerse á una muerte tan segura qual era de temer, entrando en una sala medio arruinada, que vomitaba llamas por todas partes.

La princesa de Leyen, la muger del cónsul de Rusia y la baronesa de Tonsad estan heridas de peligro. Otras 15 ó 16 personas lo estan tambien, pero menos gravemente. El príncipe Kurakin ha logrado ya dormir, y hai esperanzas de que su accidente no tendrá ningun resultado funesto.

Es fácil figurarse la horrible situacion del embaxador de Austria; pero á pesar de esto, conservó toda la noche la mayor presencia de espíritu, y acudió á todas partes con una atencion y una actividad que son superiores á todo elogio. Los oficiales de su legacion y los de su nacion dieron mil pruebas de valor y de denuedo. El público elogia mucho la conducta del señor embaxador en haber acompañado á SS. MM. hasta su coche, olvidando el gran peligro á que dexaba expuesta á toda su familia.

El Emperador se retiró á las tres de la mañana; pero en lo que quedó de la noche envió varias veces á preguntar por la princesa Paulina, hasta que á las cinco de la mañana se le dió cuenta de su muerte desgraciada.

S. M. la Emperatriz conservó toda la noche la mayor serenidad. La muerte de la princesa Paulina le ha hecho derramar muchas lágrimas.

ESPAÑA.

Madrid 26 de julio.

S. M. ha expedido el decreto siguiente:

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 20 de julio de 1810.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Vista la exposicion de nuestro ministro de Hacienda; y oido nuestro consejo de Estado, hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO I. „Se restablece en toda su fuerza y vigor el artículo VII de nuestro decreto de 9 de junio de 1809, por el qual se previno que las cédulas hipotecarias y los vales reales que se recogieran por medio de las ventas de bienes nacionales se cancelasen á presencia de tres consejeros de Estado, dándose al público una lista de los números con que estuviesen señalados para que jamas pudiesen volver á la circulacion.

ART. II. La cancelacion de las cédulas y vales deberá hacerse todos los meses, y constar auténticamente en cada uno de los mismos efectos por medio de una nota que acredite su absoluta nulidad, la qual autorizarán con su media firma los tres consejeros de Estado que presencien el acto.

ART. III. Quando haya transcurrido bastante tiempo para no considerar ya como interesante la existencia material de los efectos cancelados, nos lo hará presente nuestro ministro de Hacienda para resolver acerca de su quema.

ART. IV. Nuestro ministro de Hacienda queda encargado de la execucion del presente decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M. su ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

LIBROS.

Diccionario curioso y divertido, ó revista de chistes, dichos agudos y sentenciosos, cuentos, anécdotas, sucesos raros y poco conocidos de la historia general y particular, exemplos memorables de vicios y virtudes, usos extraños de diversos pueblos, dispuesto todo en forma de diccionario para mayor variedad, agrado y comodidad de los lectores: un volúmen á 18 rs. — Descripcion de los harenes ó serrallos de Alepo, y noticia de las costumbres, ocupaciones y diversiones de las mugeres turcas, sacadas de la historia natural de Alepo por Rusell: papel en 4.° á 2 rs. y medio. Se hallarán en la librería de Quiroga, calle de las Carretas, casa de la fonda del Angel.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las ocho de la noche, se representará por la compañía española la tragedia en cinco actos titulada Celmira. Su autor Mr. Du-Velloi: su traduccion se atribuye á Olavide; concluyendo con un buen fin de fiesta. Actores en la comedia. Señoras García y Ramos. Señores Maiquez, Ponce, Gonzalez, Ortigas, Caprará y Avecilla.

SUPLEMENTO A LA GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 27 DE JULIO DE 1810.

PROVINCIA DE SEGOVIA.

Tercer estado de las fincas de bienes nacionales que deben ponerse en venta, conforme á los reales decretos de 9 de junio y 27 de setiembre del año último.

EDIFICIOS EN SEGOVIA.

	Productos en rs. vn.	Valores en rs. vn.
Una casa inmediata al monasterio del Parral, en que habita Ignacio Rincon	112	1344
Otra id., que habita Pedro Rodriguez	120	1440
Otra id., que habita Genaro Arranz.	66	792
Otra en dicho sitio, que vive Vicente Capa	66	792
Otra inmediata, que habita Joaquin Marcos	77	924
Otra contigua al referido monasterio, que habita Josef Juarez	66	792
Otra casa á la Almuzara, parroquia de San Miguel, que habita Domingo de San Alexandro	154	1848
Otra á Caldearcos, parroquia de San Andres, que habita la viuda de Felipe Agero	150	1800
Otra al mismo sitio, que habitan los hijos del mismo Felipe	77	924
Otra titulada la del Niño, que habita Bernardo Gonzalez	132	1584
Otra titulada el corral del Mudo, ó cobertizo que habita Andres Palomero	99	1188
Otra á la calle de Escuderos, que habita Nicolas Perez	850	10200
Otra á la parroquia de Santo Tomé, que habita Antonio Gordero.	110	1320
Otra á la parroquia de S. Lorenzo y calle de los Coches, que habita Manuel Gomez	77	924
Otra á la de S. Juan, al sitio de la Parrilla, que habita María Alonso.	66	792
Otra á la de Sta. Eulalia, al sitio de la Muerte y Vida, que habita Patricio Arnaiz	198	2376
Otra á la Trinidad, que habita Francisco Alonso	150	1800
Otra á la parroquia de S. Clemente al sitio de la Marrana, que habita Pablo Blanco	77	924
Otra a la calle de Perucho, que habita Josef de Arce	66	792
Otra á la Pastelería, que habita Pablo Brunet	280	3360
Otra a la parroquia de S. Justo, que habita Juan Arroyo	300	3600
Otra id., que habita la viuda de Domingo Ramila	77	924
Otra id., que habita Barbara de Prados	77	924
Una zaratana ó fábrica de cordelería, que trae en arrendamiento Antonio Sanz	85	1020
	3532	42384

De forma que la renta de las casas y edificios en este estado comprehendidos asciende á tres mil quinientos y treinta y dos reales, y multiplicados por doce, se deduce por total valor de ellas en venta quarenta y dos mil trescientos ochenta y quatro reales vellon. Madrid 17 de mayo de 1810.= El consejero de Estado, director general de bienes nacionales, = Juan Llorente.= V.° B.° = El ministro de lo Interior, interino de Hacienda, = El marques de Almenara. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M. su ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo.

IDEM QUARTO ESTADO.

TIERRAS EN CABANILLAS.

Un prado de pasto y siego al sitio de los Pradillos, de dos peonadas y media	75	1650

MARTIN MIGUEL.

Una tierra de pan llevar, al sitio de la Cruz de Benito, de una quarta	8..25½	192..17
Otra en dicho término, de media obrada poco mas ó menos	18..25½	412..17
Otra inmediata, de media obrada id	18..25½	412..17
Otra de 3 quartas poco mas ó menos, que linda hacia los Ardidos con tierra de la catedral de Segovia	27..17	605
Otra al Prado redondo, como de una quarta	8..25½	192..17
Otra al sendero del Prado redondo, como de 3 quartas	27..17	605
Otra id. como de media obrada	18..25½	412..17
Otra por cima del Prado redondo, como de 3 quartas	27..17	605
Otra al sitio de los Cerros, como de 3 quartas	27..17	605
Otra al sitio de la Herrera, como de una obrada	37..17	825
Otra en el mismo sitio, como de una obrada y 3 quartas	65	1450
Otra cerca del camino de Corpus Christi, como de obrada y media.	56.. 8½	1237..17
Otra al sitio del Humilladero, como de media obrada	23..25½	522..17
Otra al Labajo del cerro del campo de obrada y media	45	990

Otra al sitio de Carrasalinera, como de media obrada	15	330
Otra al sitio de las viñas de Garcillan, como de 3 quartas	22..17	495
Otra hácia el Valle, como de 3 quartas	22..17	495
Otra inmediata al dicho sitio del Valle, como de 7 quartas	52..17	1155
Otra á la Mangadilla del Jordan, como de una obrada	30	660
Otra al sitio del cerro de la Rivilla, como de obrada y media	45	990
Otra al juncal de los Arroyos, como de 3 quartas	22..17	495
Otra inmediata al dicho sitio, como de 3 quartas	22..17	495
Otra al sendero de los arroyos, como de media obrada	15	330
Otra al cerro de la Loma, como de 3 quartas	22..17	495
Otra al sitio de Valdeperro-rubio, como de una quarta	7..17	165
Otra al sendero del Labajo, como de una quarta	7..17	165
Otra al de Carrabarbados, como de obrada y media	45	990
Otra cerca de la anterior, como de una obrada	30	660
Otra por cima del cerro Mermejo, como de media obrada	15	330
Otra hácia Martin Miguel, como de 3 quartas	22..17	495
Otra al arroyo Godinos, como de obrada y media	45	990
Otra en dicho término hácia la Ermita, como de media obrada	15	330
Otra al sitio del Labajo, de Valdelaherrera, como de media quarta.	3..25½	82..17
Otra hácia las Encrucijadas, como de obrada y media	45	990
Otra al cerro del Campo, como de media obrada	15	330
Otra al sitio de la Cotera de Garcillan, de quarta y media	11.. 8½	247..17
Otra al de Carra Juarros, como de media obrada	15	330
Otra al de la Manga, como de una quarta	7..17	165
Otra al de la Poza, como de obrada y media	22..17	495
Otra al de la Toledana, como de media obrada	7..17	165
Otra al dicho sitio como de una quarta	2..17	55
Otra al de los Cerrillos, como de media obrada	7..17	165
Otra al Cerrillo, hácia Barbados, como de 3 quartas	10	220
Una viña al sitio de los Tomillares, como de quarta y media	5	110

ABADES Y MARTIN MIGUEL.

Una tierra al sitio del Sapal, como de una obrada	15	330
Otra á la reguera de Hernan Diez, como de 3 quartas	10	220
Otra al sitio de Carravilla, como de una obrada	15	330
Otra en el comun de Abades y Martin Miguel frente de la Fuente Serranos, como de 5 quartas	17..17	385
Otra en el mismo comun, como de 5 quartas	17..17	385
Otra en la Carrera ancha, como de 3 quartas	10	220
Otra al sitio del Pico y camino de Valverde, como de 2 obradas y quarta	35	770

REVENGA.

Una cerca ó prado de pasto, y algo de monte cercado, titulado de las Mulas, como de 2 peonadas	110	2420
Otra titulada de la Cruz, como de 2 peonadas	80	1760
Otra titulada de las Pozas, id.	60	1320
Un cercado de pasto, tapiado de pared doble, en término de Revenga, como de 12 peonadas	100	2200

AGEJAS.

Una viña al sitio del Roble, como de 2 aranzadas	40	880

LA CUESTA Y SUS BARRIOS.

Una tierra linar triguera, regadío, al sitio de Cerruquillo, como de obrada y media	70	1540
Otra id. al sitio de las Rozuelas, como de quarta y media	15	330
Otra junto al sitio de la Solana, como de 3 quartas	35	770
Otra linar triguero, regadío, al sitio de Carravilla, de una obrada poco mas ó menos	35	770
Otra id. al sitio de los Erizos, como de 2 obradas	70	1540
Otra al de la Lastrilla, como de 2 obradas	10	220
Otra donde llaman las Calzadillas, como de una obrada	6	132
Un prado donde dicen la Pra-saldea, como de 2 peonadas ú 8 quartas	80	1760
Otro abierto al sitio de las Huertas, de una peonada, ó 4 quartas	40	880
Otro, tambien abierto, donde llaman la Aldea vieja, como de 3½ peonadas, ó 14 quartas	39	858

BARRIO DE BERROCAL.

Una tierra labrantía linar y triguero al sitio de la Carrera, como de media obrada	34	748
Un prado abierto donde llaman el Valle, como de una peonada ó 4 quartas	48	1056
Otro contiguo en la misma pradera, como de media peonada	24	528
Otro, tambien abierto, inmediato á los anteriores en dicha pradera, como de media peonada	24	528
	2136.. 8½	46997..17

Importan las rentas de los bienes arriba expresados dos mil ciento treinta y seis reales y ocho maravedis y medio, que multiplicados por veinte y dos, se deduce ser el valor

de todos el de quarenta y seis mil novecientos noventa y siete reales y diez y siete maravedis vellon.

EDIFICIOS EN SEGOVIA.

Una casa titulada segunda del Arenal, que habita Ignacio Holgueras	160	1920
Otra titulada tercera id., que habita Santiago Mateos	150	1800
Otra titulada primera de Sta. Ana, que habita Miguel Galindo	220	2640
Otra titulada primera de S. Lorenzo, que habita Baltasar Galindo.	77	924
Otra titulada segunda de id., que habita Manuel Galindo	80	960
Otra á la parroquia de Sta. Eulalia, que habita Rufina Lagorda.	176	2112
Otra baxo del atrio de Sta. Columba, que habita Miguel Montero.	150	1800
Otra inmediata, que trae en arrendamiento dicho Montero	150	1800
Otra á los Cañuelos, que habita Joaquin Bermejo	110	1320
Otra á la calle Real, parroquia de Santa Columba, que habita Gregoria Cortazar	198	2376
Otra á la parroquia de Santo Tomas, que habita Antonio Franco	100	1200
Otra á la parroquia de S. Clemente, al sitio de la Marrana, que habita Miguel Berrocal	132	1584
	1703	20436

De forma que la renta de las casas y edificios en este estado comprehendidos asciende á mil setecientos y tres reales, y multiplicados por doce, se deduce por total valor de ellas en venta veinte mil quatrocientos treinta y seis reales, que unidos á los valores de las tierras expresadas al principio de este quaderno, forman la suma total de sesenta y siete mil quatrocientos treinta y tres reales y diez siete maravedis vellon. Madrid 16 de junio de 1810. = El consejero de Estado, director general de bienes nacionales, = Juan Llorente. = V.° B.° = El ministro de lo Interior, interino de Hacienda, = El marques de Almenara. = Firmado = YO EL REI = Por S. M. su ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo.

IDEM QUINTO ESTADO.

EDIFICIOS.

LUGAR DE BERNUI DE PORREROS.

Una casa con su corral, que habita Gregorio Regidor, linde con calle pública de la Taberna, y camino que va á Turégano	120	1440
Otra en el propio sitio, que habita Jacinto Olmos	120	1440

LUGAR DE ABADES.

Una casa meson con su corral en la calle del Cristo	400	4800
	640	7680

Importan las rentas de las casas arriba expresadas seiscientos quarenta reales, que multiplicados por doce, se deduce ser el valor de todas siete mil seiscientos ochenta reales vellon.

TIERRAS.

LUGAR DE BERNUI DE PORREROS.

Una tierra labrantía de 16 obradas, al sitio titulado de Rubiales	680	14960
Otra al sitio de San Pedro, de una obrada	20	440
Otra al sitio de las Peñuelas, de 2½ obradas	50	1100
Otra al sitio de las Apedreadas, de 4½ obradas	225	4950
Otra alli mismo, de 3 obradas	60	1320
Otra al sitio de la Lastra de la Mesa, de 2½ obradas	50	1100
Otra al sitio de las Navas, de 2 obradas	40	880
Otra al de los Useros, de 2½ obradas	50	1100
Otra al de la pradera de las Liebres, de 1½ obrada	30	660
Otra al sitio del prado de Redondillo, de 2 obradas	40	880
Otra al de los Huertos, de una quarta	12..17	275
Otra al mismo sitio, de una quarta.	12..17	275
Otra al de los Blancares, de 8 obradas	160	3520
Otra entre las Veredas de Veladiez, de 4½ obradas	90	1980
Otra al sitio de las Rameras, de 2½ obradas	50	1100
Otra al sitio detras de la Peña-minguera, de 3½ obradas	70	1540
Otra al de las Derrotas, de 5 obradas	100	2200
Otra al de la entrada de la Calera, de una obrada y 3 quartas	65	1430
Otra á la Peña del Rayo, de media obrada	25	550
Otra al sitio de la Viña cercada en la Calera, de media obrada	10	220
Otra á los barros de la Calera, de obrada y media	45	990
Otra en las arroyadas de la Calera, de obrada y media	30	660
Otra á los Asentaderos, de 2 obradas.	40	880
Otra á las viñas del Hoyo, encima de la Yera, de 4 obradas	80	1760
Otra al sitio de la Juarra de 3 obradas	120	2640
Otra á la Moraleja, y sitio de las Ondillas, de 2 obradas	100	2200
Otra al sitio del Pedazo, de Manuel de la Fuente, de 5 obradas.	100	2200
Una huerta cercada de pared, sita en la calleja del Caz, y camino que va á Turégano, de una obrada y una quarta	47..17	1045
Un prado de una quarta, situado junto al de la casa de expósitos de Segovia	12..17	275
Unas eras de trillar, de una quarta, al lado de otras de la misma casa de expósitos de Segovia	12..17	275
Una tierra de pan llevar al sitio del prado de los Caballos, de 11 obradas	388..25½	8552..17
Otra al camino del Molino, de 6 obradas	221.. 8½	4867..17

Otra al camino de Zamarramala, de 3½ obradas	137..17	3025
Otra á la Conejera, de una obrada y 3 quartas	85..21¼	1883..25½
Otra al sitio de la Retama, de 2 obradas	40	880
Otra alli mismo, de una obrada y una quarta	25	550
Otra al sitio de las Apedreadas, de 2½ obradas	134..12¾	2956.. 8½
Otra al camino de Segovia, de 6 obradas	255	5610
Otra al sitio de la Priora, de obrada y media	30	660
Otra al sitio de los Huertos, media obrada	26..29¾	591.. 8½
Otra al sitio del Molar, de obrada y media	80..21¼	1773..25½
Otra al sitio de los álamos de la Calera, de media obrada	26..29¾	591.. 8½
Otra en la calera, al sitio de la Peña del rayo, de una obrada	53..25½	1182..17
Otra alli mismo, de una obrada	20	440
Otra al sitio de la Peña y entrada de la Calera, de 3 quartas	15	330
Otra detras de los Huertos, de 3 obradas	127..17	2805
Otra al sitio de Carramata, de 2 obradas	40	880
Otra por encima de Carramata, de 3 obradas	60	1320
Otra á los Aventaderos, frente de las Navas, de 2½ obradas	50	1100
Otra á la puentecilla del Caz, de una quarta	5	110
Otra a la Cerrada, de 3 obradas	110..21¼	2433..25½
Otra á la Almedilla, de obrada y media	80..21¼	1773..25½
Otra al mismo sitio, de obrada y media	80..21¼	1773..25½
Otra á la cotera de Espirdo, de obrada y media	80..21¼	1773..25½
Otra al cerro del Espino, en la Moraleja, de una obrada	53..25½	1182..17
Otra al sitio de la Perera, en la Moraleja, de obrada y media	80..21¼	1773..25½
Otra á la vereda de Matacabras, en la Moraleja, de 4½ obradas	241..29¾	5321.. 8½
Otra á las Paredejas, en la Moraleja, de obrada y media	80..21¼	1773..25½
Unas eras de trillar, de una quarta, sitas en el camino que va de Bernui á Segovia	13..14¾	295..18½
Una tierra labrantía entre el camino de Juarros y vereda de Juan Perez, de 30 obradas	1350	29700
Otra al sitio del Carrascal, de 9 obradas	405	8910
Otra al sitio de la Toledana, de 6 obradas	270	5940
Otra al camino de Mazarías, de 5 obradas	225	4950
Otra al camino de Valverde, de 13 obradas poco mas ó menos	585	12870
Otra al camino de S. Roque y los Lecheros, de 3 obradas	135	2970
Otra al sitio de entre las Mangadas y el Pozuelo, de 15 obradas	337..17	7425
Otra al camino de Mazarías, de 6 obradas	135	2970
Otra al camino de Tajuña, de 8 obradas	180	3960
Otra entre los caminos de Segovia, de 17 obradas	382..17	8415
Otra al sitio del Gai, de 24 obradas	540	11880
Otra al Prado mocho, de 2 obradas	45	990
Otra al sitio de la Reguera del Ollar, de 64 obradas	480	10560
Otra entre las Dehesillas y Prado redondo, de 24 obradas	180	3960
Otra al sitio de las Regueras, de 10 obradas	75	1650
Otra al prado Randiez, de 18 obradas	135	2970
Otra al sitio de la Carrera ancha, de 28 obradas	210	4620
Otra al arroyo de la Quartera, de 20 obradas	150	3300
Otra al sitio de los Pontares, de 32 obradas	240	5280
Otra al sitio del arroyo de los Abades, de 26 obradas	195	4290
Otra al sitio llamado de las Manoteras, de 17 obradas	127..17	2805
Otra al camino de Tajuña y arroyo Abades, de 2 obradas	45.. 7	994..18
Otra al camino de Martin Miguel, de 2 obradas	45.. 7	994..18
Otra al sitio del Gai, de 3 obradas	67..27½	1491..27
Otra al de Fuente Serranos, de 4 obradas	90..14	1989.. 2
Otra al de la Fuente Nueva, de 3 obradas	67..27½	1491..27
	11772..12¾	258992.. 8½

De forma que la renta de las tierras comprehendidas en este estado asciende á once mil setecientos setenta y dos reales, doce maravedis y tres quartillos, y multiplicados por veinte y dos, se deduce por total valor de ellas en venta doscientos cincuenta y ocho mil novecientos noventa y dos reales, ocho maravedis y medio, que unidos á los valores de las casas expresadas al principio de este mismo estado, forman la suma total de doscientos sesenta y seis mil seiscientos setenta y dos reales, ocho maravedis y medio de vellon. Madrid 26 de junio de 1810. = El consejero de Estado, director general de bienes nacionales, = Juan Llorente. = V.° B.° = El ministro de lo Interior, interino de Hacienda, = El marques de Almenara. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M. su ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo.

Resúmen.

Valor de las fincas del tercer estado	42384
Id. del quarto	67433..17
Id. del quinto	266672.. 8½
Total	376489..25½

EN LA IMPRENTA REAL.